



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PARCONA

**PLAN DE REHABILITACIÓN
ANTE RIESGO DE DESASTRES
DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PARCONA
2021-2023**

**SUB GERENCIA DE DEFENSA
CIVIL**





PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

ALCALDE

Ing. José Choque Gutiérrez

GERENTE MUNICIPAL

C.P.C. Milagritos Aurelia Vásquez Ferreyra

EQUIPO TÉCNICO.

Ing. Walter Percy Núñez García

Ing. Percy Gonzales Allauja

Evaluador de Riesgos acreditado por CENEPRED



PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE RIESGO DE DESASTRES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

CONTENIDO

1. PLAN DE REHABILITACION

- 1.1 ETAPAS
- 1.2 OBJETIVOS
- 1.3 LINEAS DE ACCION
- 1.4 FINANCIAMIENTO DEL PLAN
- 1.5 SEGUIMIENTO DEL PLAN
- 1.6 EVALUACION DE RESULTADOS

2. CONTENIDO DE LOS PLANES DE RECUPERACION POSTDESASTRE

- 2.1 DESARROLLO DEL PROCESO Y GENERACION DE CAPACIDADES
- 2.2 APROPIACION DE ACTORES INSTITUCIONALES
- 2.3 INSTRUMENTOS DE DIVULGACION Y SENSIBILIZACION
- 2.4 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS JURIDICOS Y HABILIDADES INSTITUCIONALES

3. PLAN DE REHABILITACION (RECUPERACION TEMPRANA)

- 3.1 INICIANDO LA PLANEACION DE LA REHABILITACION
- 3.2 PLANIFICANDO LA REHABILITACION
- 3.3 PREPARANDO LA REHABILITACION
- 3.4 INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN

4. PRINCIPALES PROCESOS PLANIFICANDO LA RECUPERACIÓN POR DESARROLLARSE EN LA PREPARACION DE LA REHABILITACION

- 4.1 CONSTRUIR Y SOSTENER INFORMACION
- 4.2 PARA REDUCIR VULNERABILIDADES
- 4.3 LA NECESIDAD DE LLEGAR A ACUERDOS
- 4.4 LA FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS
- 4.5 LA GENERACION DE CAPACIDADES
- 4.6 LA NECESIDAD DE PREVENIR CONTINGENCIAS
- 4.7 LA FORMALIZACION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Anexo 1: Relación de Juntas Vecinales



1. PLAN DE REHABILITACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

El Plan de Rehabilitación de la Municipalidad Distrital de Parcona se realizará cumpliendo las actividades señaladas en 3 etapas: Emergencia, Rehabilitación y Reconstrucción.

1.1 Etapas

Se realizarán las siguientes actividades:

Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la magnitud de los daños. • Dictar los decretos e instrucciones correspondientes. • Recolectar información y coordinaciones por parte del COE. • Recopilar información sobre necesidades y cumplimiento en el Informe de Incidente o de Emergencia.
Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> • Planear y ejecutar actividades para restablecer los servicios a la comunidad y saneamiento. • Desagregar las actividades por presupuesto estimado, localización y organismo público responsable de la ejecución.
Reconstrucción	<ul style="list-style-type: none"> • Definir principios, objetivos y líneas de acción que guíen la ejecución. • Identificar financiamiento del Plan. Sectorial, nacional, regional o de fuentes especiales. • Realizar informes de seguimiento periódicos y por la línea de acción. • Evaluar resultados de acuerdo con metas acordadas e informadas previamente.

1.1.1 Etapa de la emergencia:

Para hacer frente a la emergencia, la Municipalidad Distrital de Parcona debe establecer la magnitud de los daños, de acuerdo con un primer levantamiento de información. Una parte importante dentro de la emergencia es la recolección de información y la coordinación de las acciones, función que tiene el Centro de Operaciones de Emergencia. La información recolectada y analizada por este Centro, de carácter social debe priorizar los datos referidos a: heridos, damnificados e infraestructura dañada: viviendas, puentes y caminos. Con esta información se toman las primeras decisiones. Los informes deben emanar desde los organismos de base territorial de manera que esa información sea normalizada y canalizada, los informes emanan desde las juntas vecinales, Serenazgo, Casas Vecinales hacia el COE distrital con secuencias horarias regulares previamente acordadas. Estos informes deben ser consolidados para luego estructurarse en el "Informe de Incidente o Emergencia".

1.1.2 Etapa de rehabilitación:

El plan de rehabilitación de la Municipalidad Distrital de Parcona considera aquellas actividades relacionadas con áreas relevantes para restablecer la normalidad de la vida, por ello son fundamentales aquellas actividades que dicen relación con los servicios a la comunidad y su saneamiento.

Por saneamiento se entenderá la normalización de dominio acerca de propiedades y terrenos, de manera de contar con los antecedentes previos necesarios para canalizar los recursos a personas naturales o jurídicas según corresponda certeramente al lugar siniestrado.



Con relación a los servicios a la comunidad, es menester abocarse principalmente en las áreas de educación, salud y equipamiento comunitario.

Las actividades se enfocarán en acciones relativas a rehabilitación, demolición, habilitación, reparación, reconstrucción, construcción, diseño. Cada una de las actividades será desagregada según presupuestos aproximados, localización según comuna y organismo público responsable de la ejecución.

1.1.3 Etapa de reconstrucción:

Los siguientes son los principios que orientaron la confección del Plan de rehabilitación de la Municipalidad Distrital de Parcona:

- En términos generales los principios orientadores de la acción.
- Rapidez, coordinación y coherencia.
- Recuperar lo destruido mejorando la calidad de los servicios.
- Reconstruir con respeto y protección de las características del entorno natural y de las costumbres locales.
- Financiar principalmente, con recursos adicionales a los programas normales.
- El plan de rehabilitación será enriquecido durante la ejecución atendiendo a la necesaria flexibilidad que impone la realidad asociada al daño causado y a los recursos disponibles.

1.2 Objetivos:

- Recuperar el nivel de habitabilidad, cobijo y seguridad de las personas, manteniendo las características peculiares de las localidades rurales y preservando un armónico desarrollo urbano en el distrito de Parcona;
- Restablecer el nivel de uso de la infraestructura pública en particular aquella orientada a servir a la comunidad en el distrito de Parcona;
- Asegurar las condiciones suficientes para el funcionamiento normal y creciente de las actividades económicas en el distrito de Parcona; y
- Mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de los recursos afectados, adaptándolos a los requerimientos y estado de desarrollo actual en el distrito de Parcona.

1.3 Líneas de acción:

Se estable las siguientes líneas de acción prioritarias de acuerdo a las necesidades detectadas. Se considera que en cualquier emergencia producto de un desastre de envergadura, se atenderán las siguientes líneas de acción:

Líneas de acción	
1	Saneamiento
2	Vivienda
3	Edificación pública
4	Salud
5	Educación
6	Telecomunicaciones
7	Equipamiento comunitario
8	Vialidad



1.3.1 Recomendaciones generales:

El Plan de rehabilitación de distrito de Parcona contempla las siguientes recomendaciones:

- El conocimiento general y específico de herramientas de Gestión de Riesgos para enfrentar emergencias debe impregnar a toda la organización municipal.
- Establecer roles al interior de los equipos municipales, como por ejemplo un centro de mando, y un encargado de comunicaciones para las situaciones de emergencia.
- Implementar centros de respuesta temprana en puntos estratégicos de la comuna con el fin de optimizar el flujo de información y toma de decisiones con respecto al manejo de la emergencia.
- Como parte de una cultura local de prevención, identificar y socializar lugares seguros de reencuentro social, habilitados con equipamiento necesario, que pudiera incluir por ejemplo, iluminación fotovoltaica y equipos de comunicación.
- Como parte de la preparación, estructurar una estrategia de comunicación con los actores locales, que permita un adecuado flujo de información y criterios de calidad de la información en términos de oportunidad, rigurosidad y relevancia en el contexto de la situación de emergencia.

1.3.2 Recomendaciones por dimensión:

Dimensión	Recomendaciones
Servicios Básicos	Agua: <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la autonomía de suministro, por acumulación de agua, de cada centro de emergencia que garantice el suministro en caso de corte prolongado. • Capacitar a organizaciones sociales y juntas de vecinos en el tratamiento del agua en el caso de emergencia.
	Energía: <ul style="list-style-type: none"> • Equipar con alumbrado de emergencia a lugares identificados como sectores seguros de reencuentro social post evento de catástrofe.
Basuras y escombros	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y habilitar lugares transitorios y definitivos para la acumulación y acopio de escombros y basura.
Habitabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un protocolo de habitabilidad de emergencia para familias cuyos hogares se hayan visto destruidos. Para este fin, se deben identificar sectores de uso público situados en zonas seguras y con condiciones suficientes para la rápida instalación de viviendas de emergencias.
Gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un centro de mando estratégico, adecuadamente emplazado, para desarrollar las operaciones de comunicación y coordinación durante una eventual emergencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones a las organizaciones sociales y juntas de vecinos, en prevención y respuesta a emergencias de desastres para contar con una comunidad proactiva y con conocimiento frente a los riesgos del territorio.
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la planificación familiar y comunitaria entorno a situaciones de evacuación y sobrevivencia en caso de emergencia. Fortalecer los hábitos sanitarios tales como la preservación adecuada de los alimentos, el lavado de manos y el consumo de agua potable con el objetivo de reducir enfermedades.



1.4 Financiamiento del plan:

Las fuentes de financiamiento disponibles del plan serán de recursos ordinarios primordialmente, para la concreción de un Plan de envergadura destinado a restablecer y recuperar la infraestructura perdida o destruida, y además aprovechar como oportunidad la situación para mejorar los estándares de los servicios existentes antes del desastre.

1.5 Seguimiento del plan:

El seguimiento del plan de rehabilitación del distrito de Parcona se realizará a través de:

Elaboración de Informes Periódicos.

El seguimiento del Plan de Rehabilitación será permanente, entregando informes a la contraparte nacional encargada de velar por su ejecución.

Su contenido será ordenado de acuerdo con el avance de cada una de las líneas de acción. Los informes serán periódicos y su secuencia de entrega debe ser conocida por las autoridades (mensual, trimestral, u otra).

Dado que el principio de transparencia es clave para el desarrollo del Plan, este estará a disposición de la comunidad, como por ejemplo, para las agrupaciones gremiales, Colegios Profesionales y Gremios de la Salud, entre otros.

El seguimiento del Plan en forma periódica y regular permite detectar situaciones que afecten el normal desarrollo del Plan, problemas y buscar las medidas de corrección, por tanto facilita el esfuerzo de coordinación entre los diferentes servicios públicos involucrados.

1.6 Evaluación de los resultados:

La evaluación del Plan debe establecer la relación exacta entre las líneas de acción acordadas y delimitadas, con las metas acordadas e informadas para cada una de ellas. Entre ambos campos se debe establecer el nivel o grado de cumplimiento por línea de acción.

2. CONTENIDO DE LOS PLANES DE REHABILITACION POST-DESASTRE

Diagnóstico:

Descripción general de la comuna; Identificación de los riesgos naturales y antrópicos, determinación amenazas y riesgos en función de las características territoriales comunales; Impacto y daños del desastre en la comuna y acciones de recuperación emprendidas en la comuna.



Marco de transición hacia el desarrollo:

Levantamiento de necesidades; enfoques y principios orientadores de la recuperación; Análisis de Gobernabilidad pos-desastre. Determinación de problemática, ejes de intervención, necesidades y prioridades.

Propuesta de transición hacia el desarrollo:

En función de las necesidades surgidas en el diagnóstico y los riesgos detectados. Objetivos y ejes de intervención; Propuestas principales discutidas con las organizaciones de la sociedad civil de la comuna y equipo municipal, que se materializan en programas y Proyectos con su respectiva matriz de gestión.

2.1 Desarrollo del Proceso y Generación de Capacidades

La Planeación de la Rehabilitación desde sus inicios tuvo como estrategia la generación de capacidades, además del proceso de iniciación de la sensibilización en la institucionalidad sobre la importancia del tema de rehabilitación. Para el proceso de generación de capacidades, se definieron tres líneas de acción: la primera enfocada a la apropiación de los actores institucionales; la segunda, dirigida a la educación, sensibilización y divulgación; y una tercera, la institucionalización en el marco normativo de la ciudad.

2.2 Apropiación de actores institucionales

Desde su formulación se planteó que, dado que la rehabilitación post-desastre es una línea nueva en la gestión del riesgo, el Proyecto tendrá un proceso interinstitucional que progresivamente incorporará los resultados en el sistema de planificación territorial y sectorial de la ciudad. Desde esta perspectiva logró aproximarse de forma diferencial a los variados sectores y actores públicos y privados, haciendo especial énfasis en que la primera tarea de la agenda será la apropiación del liderazgo del tema por parte de la SGDC, la integración del tema de rehabilitación al interior del Sistema Provincial de Gestión del Riesgo de Desastres.

2.2.1 La incorporación de la rehabilitación post-desastre en la GRD

Generar los procedimientos y marcos para su inserción dentro de la entidad Sensibilización y apropiación por los funcionarios Articulación con temas estratégicos relacionados con la rehabilitación. Para lograr la inserción del macroproceso “Gestión para la Rehabilitación Post-Evento”.

2.2.2 El empoderamiento en la oficina de Defensa Civil

La rehabilitación post-terremoto se propone ante la oficina de Planeamiento como uno de los temas a incorporar, desde la gestión del riesgo, en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial.



2.2.3 La vinculación de las entidades públicas del Distrito

En cuanto a las entidades públicas, desde cada uno de los componentes analizados se buscó la relación directa con los sectores y entidades de la Administración Provincial. En un primer momento se consideraron las fuentes válidas para la información permitiendo construir los diagnósticos y, posteriormente, se involucraron en los debates necesarios para la formulación de las políticas, estrategias y acciones contenidas en los documentos finales de cada tema. Entre otras actividades relacionadas con la vinculación de los distintos actores institucionales, se adelantaron acciones relacionadas con:

- Desarrollo de una agenda conjunta de la Provincia de Ica, incluyendo el componente de Preparación para la Rehabilitación.
- Articulación con el nivel nacional a través del Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Articulación con la Cooperación Internacional.
- Vinculación con el sector privado.

2.3 Instrumentos de divulgación y sensibilización

2.3.1 Brochure promocional

El qué, por qué, para qué y para quién, de Planeación de la Rehabilitación, así como los principios que orientan su formulación. La herramienta sirve como pieza promocional de difusión con diversos actores e instancias a lo largo de la duración del Proyecto.

2.3.2 Estrategia de Comunicaciones

Se hizo análisis de los actores a los que era importante llegar por su rol en la rehabilitación de la ciudad y se diagnosticó cuáles eran sus intereses, actitud frente al tema y cuál sería el cambio que se debería dar en ellos.

2.4 Desarrollo de instrumentos jurídicos y habilidades institucionales.

La estrategia de generación de capacidades estará soportada por instrumentos que permitan una mejor respuesta ante la catástrofe generada por la ocurrencia de un peligro natural. Para ello se identificaron las normas existentes o necesarias en cada uno de los temas buscando permitir o facilitar el proceso de recuperación. Se desarrollan contenidos a ser incorporados dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, convirtiendo el tema de rehabilitación en tema obligado, en cumplimiento con todo lo relacionado con la gestión de los atributos propios del ordenamiento territorial.

3. PLAN DE REHABILITACION (RECUPERACION TEMPRANA)

La Rehabilitación temprana es un proceso multidimensional de recuperación que se inicia en un contexto humanitario y está guiada por principios de desarrollo cuyo propósito es la elaboración de programas humanitarios y la canalización de las oportunidades de desarrollo sustentable.

Su objetivo es generar procesos nacionales, sólidos y autosostenidos para la recuperación tras una crisis. Abarca el restablecimiento de los servicios básicos, medios de vida, refugios, gobernabilidad, seguridad, estado de derecho, medioambiente y dimensiones sociales, lo cual incluye la reintegración de poblaciones desplazadas.



La Planeación de la Rehabilitación es un proceso que hace parte de la planeación del desarrollo y de la gestión integral del riesgo. Como tal, no se trata de un producto-plan, sino la sociedad más resiliente frente a desastres, no solo reduciendo vulnerabilidades y evitando que un desastre “pegue duro”, sino generando la capacidad para “pararse rápido y bien” y para adaptarse a las condiciones de cambio consecuentes del desastre y necesarias para retomar la senda del desarrollo sostenible.

En este orden de ideas, la Guía se estructura a partir de tres momentos:

3.1 Iniciando la planeación de la rehabilitación:

Constituye el momento de generar una estrategia, políticamente aceptada y técnica, financiera y logísticamente soportada, que permita involucrar el tema de Planeación de la Rehabilitación en el proceso de desarrollo nacional o local. Poner en marcha un proceso de planeación de la rehabilitación supone como mínimo los siguientes pasos:

- Generar acuerdos para iniciar la Planeación de la Rehabilitación.
- Crear una organización mínima para adelantar el Proceso.
- Vincular a los actores y agencias que requiere el Proceso.
- Planificar la rehabilitación demanda un ejercicio de anticiparse a los hechos y desarrollar capacidades, procedimientos, competencias y habilidades que pueden implementarse y/o aplicarse en o para un contexto post desastre, en distintos momentos; pero, en todos los casos, esas condiciones deben “prepararse” previamente.

3.2 Planificando la rehabilitación:

Se relaciona con el proceso de construcción de conocimiento y generación de acuerdos tendientes a articular un marco nacional, regional o local que priorice los escenarios probables de riesgo, fije las políticas y estrategias para la rehabilitación, identifique los vacíos y fortalezas en la gestión, y defina los instrumentos principales para facilitar un eventual proceso de rehabilitación y la agenda para desarrollar los lineamientos inicialmente planteados.

3.3 Preparando la rehabilitación:

Constituye el conjunto de acciones derivadas del momento anterior, que desarrollan y complementan los resultados obtenidos, especialmente las dirigidas a fortalecer las capacidades nacionales y locales; reducir las vulnerabilidades y aumentarla resiliencia económica, social, territorial e institucional; formalizar y probar los procesos y procedimientos; adoptar instrumentos y marcos normativos, que sean el soporte de una eventual recuperación.

En el desarrollo de la estructura articulada hasta el momento se plantean de manera indicativa algunos instrumentos que pueden desarrollarse como parte del proceso de Planeación de la Rehabilitación y que permiten o contar con herramientas para aumentar la resiliencia y reducir vulnerabilidades o tener preparadas las bases para orientar la rehabilitación, con instrumentos que se activarían una vez ocurrido el desastre tales como el Marco de Actuación, la Guía Operativa o los instrumentos normativos para la gestión de la rehabilitación.



Relación de las acciones de emergencia con la rehabilitación		
Acciones de atención	Acciones de rehabilitación	Acciones de recuperación de mediano y largo plazo
Prestación de servicios de emergencia: control de incendios, búsqueda y rescate	No continua	No continua
Manejo de cadáveres		
Administración de la emergencia, reacondicionamiento y recuperación del personal, manejo de suministros		
Entrega de ayudas humanitarias	Entrega de ayudas a la población vulnerable	No continua
Evaluación de daños	Evaluación de necesidades de Recuperación Temprana	Evaluación de impacto y de necesidades
Alojamientos provisionales	Montaje y funcionamiento de alojamientos	Reconstrucción de hábitat
Rehabilitación de la accesibilidad para la atención	Rehabilitación de movilidad para el empleo y los servicios sociales	Recuperación de la movilidad hacia el desarrollo sustentable
Despeje de escombros	Transformación y aprovechamiento sostenible de escombros	Transformación y aprovechamiento sostenible de escombros
Evacuación y retorno	Condiciones para manejo de procesos migratorios.	Política de reasentamiento
	Condiciones para manejo de procesos de desplazamiento	
Atención médica de emergencia	Acceso a los servicios de salud.	Salud pública y aseguramiento social
	Apoyo a la rehabilitación de equipos y Dotaciones.	
	Control epidemiológico.	
Salud Pública (saneamiento básico, salud mental)	Desarrollo de programas de recuperación Psico-afectiva.	
	Prevención de violencia sexual, de género.	
	Programas de salud reproductiva	
Seguridad ciudadana	Convivencia y participación	Participación política
Cooperación nacional e internacional para la ayuda humanitaria	Cooperación nacional e internacional para la recuperación temprana	Cooperación nacional e internacional para la recuperación de mediano y largo plazo



3.4 Instrumentos de aplicación

3.4.1 Los escenarios de daño, pérdidas y necesidades.

Los escenarios de daño, pérdida y necesidades constituyen un instrumento central del proceso de Planeación de la Rehabilitación bajo el supuesto de que “el conocimiento y evaluación de los riesgos ocasionados por amenazas naturales permite identificar condiciones de la ciudad en cuanto a la exposición del capital físico y humano, la vulnerabilidad física y social y su distribución geográfica y los daños y pérdidas esperados por tales eventos”. Al determinar la magnitud del impacto en el desarrollo de un determinado territorio se brinda a los tomadores de decisión parámetros que permiten la formulación de políticas y acciones para preparar la emergencia y la rehabilitación.

3.4.2 La evaluación de necesidades.

Uno de los temas que hay que prever en un proceso de Planeación de la Rehabilitación es la evaluación de necesidades para sentar las bases de la toma de decisiones frente al Impacto del desastre y a la proyección que se pretende dar al territorio y la sociedad hacia el desarrollo sostenible. Contar con acuerdos sobre las metodologías para evaluar daños (en la fase primera de la emergencia), necesidades de recuperación temprana y necesidades e impacto económico, social y territorial permite dar bases sólidas a un proceso de rehabilitación, evitar equívocos en los procesos de medición o ineficiencias en la elaboración de censos o enfoques de las mediciones.

3.4.3 El Marco de Actuación para la Rehabilitación Post desastre.

El Marco de Actuación es un instrumento de carácter general e indicativo, adaptable a diferentes tipos de desastres tanto por su escala y magnitud como por su tipología, con tres objetivos: Definir de manera previa el conjunto de principios, políticas y procesos coordinados que permitan adelantar, una vez ocurrido el evento catastrófico, las acciones de planificación, organización institucional y de gestión para la recuperación temprana y de mediano y largo plazo, y que lleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de la población. Identificar, orientar y promover la generación de capacidades y el aumento de la resiliencia a nivel nacional o local para recuperarse de forma rápida y eficiente, para lo cual se deberá proponer el desarrollo de un conjunto de acciones tendientes a convertir a la planeación de la rehabilitación en parte de las políticas permanentes de planeación y gestión integral del riesgo. Generar con anterioridad una plataforma técnica e instrumental que permita a las instituciones, una vez ocurrido un desastre, contar con un marco de referencia y orientación a nivel de política y organización para los procesos de toma de decisiones y las actuaciones sobre el territorio dirigidas a un proceso de rehabilitación con visión de largo plazo y enmarcado en una visión de desarrollo sostenible y no de reproducción del riesgo.



3.4.4 El Plan de Generación de Capacidades.

Su objetivo es identificar las acciones que deben ser emprendidas por cada uno de los sectores de la administración pública nacional y/o local, el sector privado y social para lograr aumentar las capacidades que le permitan adelantar los procesos de rehabilitación temprana y rehabilitación de mediano y largo plazo.

Se estructura a partir de cuatro componentes:

- Un componente general, que define los objetivos y metas que debe lograr el país, la región o la municipalidad a fin de aumentar su resiliencia para abordar un proceso de rehabilitación.
- Un componente indicativo, que contiene los planes de acción por sectores de la administración pública, detallando las competencias tanto del sector público como del privado y las de los actores sociales de la ciudad. Estas acciones son de tipo institucional, jurídicas, técnicas, financieras o de planeación.
- La definición de un programa de información, sensibilización y formación que acompañe el desarrollo de los planes de acción y de posicionamiento del tema en la agenda de la ciudad.
- El desarrollo de un sistema de seguimiento y monitoreo que permita evaluar constantemente el avance en la generación de capacidades.

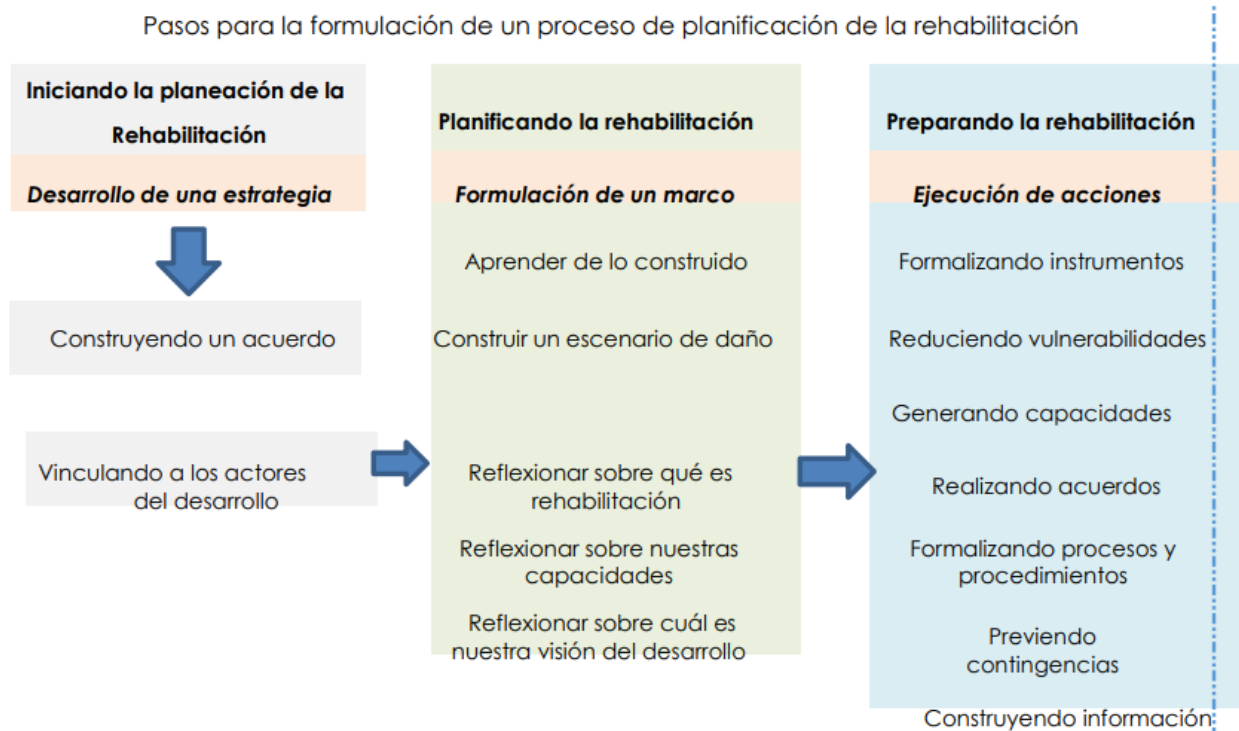
3.4.5 La Guía Operativa para la Rehabilitación.

La Guía Operativa es un instrumento, a manera de protocolos, que permite definir las acciones centrales que deben ser realizadas por cada uno de los sectores encargados de acometer las acciones de rehabilitación dentro del dispositivo institucional.

Esta guía se activa una vez sucedido el desastre y se centra en la definición de las acciones y procedimientos que de manera ordenada y sistémica deben desarrollar las diferentes entidades involucradas en el proceso de rehabilitación.



4. PRINCIPALES PROCESOS POR DESARROLLARSE EN LA PREPARACIÓN DE LA REHABILITACIÓN



4.1 Construir y sostener información.

La información actualizada para los diferentes sectores del desarrollo objeto de la rehabilitación constituye uno de los procesos críticos: a mayor información, menor incertidumbre y mayor facilidad en tiempos para la toma de decisiones. La información para la rehabilitación está íntimamente ligada a la información para la planeación del desarrollo y la información sectorial. La conformación de bases y sistemas de información contribuirá de manera indirecta a una mejor recuperación. Un proceso de rehabilitación requiere de información en los siguientes niveles. Conformación y actualización de líneas base de información socioeconómica como soporte para la valoración del impacto del desastre y de las necesidades. Conformación y actualización de información de base sobre la funcionalidad del territorio, infraestructuras, equipamientos, edificaciones. Conformación y actualización de información relacionada con el conocimiento del territorio, condiciones ambientales, vocación del suelo, modelo de visión a futuro del uso del suelo. Levantamiento de información sobre la capacidad institucional, de gestión y de movilización de recursos de diverso orden. Políticas de custodia, manejo, redundancia y respaldo de la información estratégica del Estado (bases de datos, servicios públicos, registro ciudadano, catastro) y del sector privado (por ejemplo, sector financiero o información estratégica de negocio). Políticas y procedimientos para el levantamiento, procesamiento de información sobre afectación, necesidades, impactos y actualización de líneas base luego del desastre. Criterios para el manejo de información de la recuperación, sistemas de seguimiento y monitoreo.



4.2 Para reducir las vulnerabilidades.

Asociadas a las políticas de prevención del riesgo, la formulación y puesta en marcha de acciones tendientes a reducir la vulnerabilidad económica, social, institucional y física de un territorio se convierten en un factor determinante para reducir los efectos significativos de un desastre y, por ende, evitan tener que realizar esfuerzos mayores en recuperación.

Aunque toda tarea de prevención o preparación se orienta a reducir algún tipo de vulnerabilidad, para efectos de Planeación de la Rehabilitación se apuntaría a las siguientes acciones principales:

- Construcción de manera segura a partir de la reducción de la vulnerabilidad física, preparando las infraestructuras y edificaciones públicas y privadas para resistir el impacto del desastre de mayor magnitud y más probable. Incluye acciones de control de los procesos constructivos, reforzamiento estructural (por ejemplo, para sismos), adaptaciones tecnológicas (inundaciones periódicas), entre otras.
- Localización con seguridad a través del desarrollo y aplicación de los instrumentos de planeación y orientación del ordenamiento territorial, identificando amenazas y zonas de riesgo, promoviendo procesos de relocalización de población en alto riesgo no mitigable, mitigándolo donde sea posible e impulsando el control del desarrollo informal.
- Reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado y de los actores particulares mediante la puesta en marcha de políticas de transferencia del riesgo, el aseguramiento de la infraestructura y edificaciones privadas, la búsqueda de la reducción de primas mediante economías de escala, la previsión de mecanismos contingentes y la realización de apuestas conjuntas con el sector privado para asumir los costos de una rehabilitación.
- Reducción de la vulnerabilidad económica de la economía, estableciendo políticas previas para los diferentes sectores, promoviendo la aplicación de políticas de continuidad del negocio, de reducción de la vulnerabilidad de los procesos estratégicos de la economía, de sostenimiento de buenos indicadores económicos y fiscales, y de soporte a los medios de vida.
- Aumento de los niveles de cobertura, aseguramiento social, empleo y formalización del mismo para las poblaciones más pobres, reduciendo las vulnerabilidades de las infraestructuras prestadoras de servicios sociales y previendo programas de actuación post desastre respecto del control epidemiológico, el acceso a la salud y la educación, la provisión de alojamientos temporales, la recuperación Psico afectiva, entre otros.
- Mejora de las condiciones de gobernabilidad, conociendo la real capacidad de gestión del aparato administrativo público, realizando acuerdos con el sector privado, desarrollando liderazgos y canales de participación en las decisiones del Estado y generando confianza en las instituciones.



4.3 La necesidad de llegar a acuerdos

Un proceso de rehabilitación se caracteriza por la altísima complejidad, el corto tiempo, el escaso margen en los procesos de toma de decisiones y los innumerables intereses internacionales, nacionales, locales, políticos, económicos que entran en juego.

La realización de acuerdos y arreglos institucionales previos a la ocurrencia de un desastre contribuye a reducir los costos de transacción, valorar el tiempo como recurso estratégico de la rehabilitación, facilitar los procesos de coordinación y toma de decisiones y generar fluidez y confiabilidad en el desarrollo del proceso de rehabilitación.

En ese orden de ideas las siguientes acciones de Preparación para la Rehabilitación contribuyen a reducir significativamente los conflictos en un proceso de rehabilitación:

- Arreglos institucionales y pactos políticos frente a las competencias de los niveles nacional, regional y local en lo concerniente a los ámbitos de intervención, responsabilidad política, dispositivo institucional, condiciones para la toma de decisiones y participación de cada nivel.
- Acuerdos público-privados en torno a procesos contractuales en caso de prestación de servicios estatales provistos por particulares: transporte, concesiones de infraestructura, etc., que incluyan arreglos respecto del financiamiento de cargas de la rehabilitación, regímenes tarifarios, acceso a recursos públicos, entre otros.
- Acuerdos entre los diferentes sectores encargados de la ejecución de la rehabilitación con el fin de definir parámetros comunes de política para la rehabilitación y de articular arreglos institucionales frente a competencias para la formulación de las acciones de planeación y gestión de la rehabilitación temprana y de mediano y largo plazo.
- Acuerdos previos con la cooperación multilateral e internacional para fijar criterios de apoyo, acceso a recursos, procedimientos administrativos, entre otros.
- Acuerdos sobre los mecanismos de participación ciudadana en la rehabilitación, la promoción de la organización social, el sistema de rendición de cuentas y la ejecución transparente de los recursos de la rehabilitación.
- Acuerdos sobre el dispositivo institucional para la recuperación: entidades encargadas del liderazgo de la ejecución, mecanismos de asignación de los recursos, instrumentos de planeación a ser utilizados para definir los programas y proyectos, grado de apertura a la participación ciudadana.



4.4 La generación de capacidades

Para asumir un proceso de rehabilitación, al igual que para uno de atención de emergencia, no es suficiente contar con acuerdos, protocolos y procedimientos, sino que se requiere del aumento constante de la capacidad de los actores públicos, privados, comunitarios en los diferentes niveles estatales para manejarlos y apropiarse de ellos.

En ese sentido, la preparación para la rehabilitación de la Municipalidad distrital de Parcona desarrollará iniciativas tendientes a aumentar las capacidades de los diferentes actores mediante:

- Desarrollo de programas de difusión pública, sensibilización y motivación para involucrar a la sociedad en su conjunto en procesos de Planeación de la Rehabilitación.
- Realización de ejercicios de simulación basados en los escenarios de daño, donde cada actor pueda verse reflejado respecto de su probable afectación y para poner en práctica los acuerdos, instrumentos y procedimientos.
- Promoción de la vinculación del sector académico a la investigación y al desarrollo de programas de formación en Planeación de la Rehabilitación.
- Generación, al interior de las entidades nacionales y locales, de las competencias institucionales relacionadas con la rehabilitación post desastre y adecuación de los marcos normativos nacionales y locales de planeación y gestión integral del riesgo para posicionar el tema en los procesos cotidianos de formulación de política, programas y proyectos.
- Vinculación de los medios de comunicación para la preparación en el manejo coordinado de la información pública en la rehabilitación y el apoyo a la construcción de organización social y promoción de la participación social.
- Vinculación de las comunidades particularmente a las acciones de sensibilización sobre las implicaciones de un proceso de rehabilitación, sus capacidades de intervención, las expectativas y las condiciones para ejercer liderazgos y participar en la toma de decisiones.



4.5 La formalización de instrumentos

En el siguiente cuadro se identifican las finalidades que agrupan el tipo de instrumentos más relevantes a tenerse en cuenta en el plan de rehabilitación del distrito de Parcona:

Instrumentos	
Finalidad	Descripción
Reparar un perjuicio	Buscan subsanar tanto el daño causado directamente por el desastre, como los aplicables a sujetos de derecho que se activan con su ocurrencia pero que no se deben a él en tanto son causados por hechos u omisiones previas o posteriores a su acaecimiento pero asociados a él.
Restablecer igualdad frente a las cargas públicas	Buscan mantener el equilibrio y, en caso de que sea necesario su rompimiento, emplear mecanismos compensatorios que restablezcan la igualdad de los asociados frente a las obligaciones que deben contraerse en aras del interés público.
Reordenar el territorio	La ocurrencia de un desastre exige la activación de esta facultad ante un hecho fortuito que reordena de manera espontánea el territorio.
Intervenir en la economía	Buscan la pronta reactivación económica post desastre, con el fin de asegurar el ingreso de la población damnificada a la economía formal, a la generación de economías de subsistencia y, en general, a incidir en el comportamiento de los mercados de suelo, de bienes y servicios, y de la economía local y nacional.
Establecer o restablecer acuerdos convencionales	Ajustar de manera previa al desastre o en su ocurrencia los contratos existentes cuando su cumplimiento resulte irrealizable o de su realización se desprenda un perjuicio o consecuencia indeseada tales como mecanismos de redistribución de prestaciones, de revisión, reversión, liquidación e interpretación contractual.
Establecer competencias y procedimientos administrativos	La ocurrencia de un desastre activa los mecanismos institucionales, instancias, cuerpos colegiados y de funciones o competencias institucionales que pueden requerir de un soporte normativo o convencional, asociado al establecimiento de un marco de actuación institucional adecuado, que adjudique competencias y procedimientos precisos.
Propiciar el acceso a servicios básicos y la realización de derechos fundamentales, económicos y sociales	Ocurrido un evento de gran magnitud, el Estado se hace responsable de la reconstrucción del tejido social e institucional que facilita el acceso de la comunidad a los servicios sociales básicos y la realización de sus derechos fundamentales, económicos y sociales.
Brindar seguridad jurídica	Un elemento reiterado en los distintos componentes técnicos es el de la necesidad de brindar una seguridad jurídica rápida una vez ocurrido el evento de gran magnitud, en especial frente al derecho de dominio o propiedad, pero también, de forma derivada, ante las obligaciones, cargas y derechos asociados a la libertad de empresa y al derecho de propiedad.
Profundización de la democracia y de la participación	Los ciudadanos tienen derecho a participar en la toma de las decisiones que puedan afectarlos, pero además en su ejecución y evaluación; en este contexto, también se incluyen dentro de esta categoría los instrumentos orientados a profundizar los medios de control de la gestión para la recuperación realizada por el Estado, el acceso a la información y la formalización de los espacios de participación.
Planificar la intervención y la gestión	Se trata de instrumentos jurídicos cuya finalidad principal y esencial es planificar o programar las acciones que directa o indirectamente impactan en el logro de los objetivos de recuperación, ya sea desde un ámbito sectorial (planes ambientales, de servicios públicos, etc.) o desde cualquier otro nivel de planificación de la gestión con soporte normativo (por ejemplo Planes de Desarrollo).



4.6 La formalización de procesos y procedimientos

La municipalidad distrital de Parcona, dentro del Plan de Rehabilitación, considera que los procesos del ciclo de un proyecto se ven acelerados durante un desastre. En ese sentido, en muy corto espacio de tiempo, es necesario identificar las necesidades, planificar la intervención, definir los programas y proyectos, asignar recursos, realizar la contratación, ejecutar los proyectos y verificar su impacto, garantizando la participación ciudadana y la representación de múltiples intereses.

Desde esa perspectiva, la municipalidad distrital de Parcona, dentro del Plan de Rehabilitación contará con procesos y procedimientos previamente establecidos que contribuyen indudablemente a facilitar la rehabilitación y mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones tendientes al restablecimiento, como mínimo, de las condiciones preexistentes al desastre.

La municipalidad distrital de Parcona, dentro del Plan de Rehabilitación, en tal sentido de avanzar de forma anticipada en los siguientes procesos y procedimientos más importantes de la preparación para la rehabilitación, contemplará las siguientes acciones:

- Preparación de procedimientos expeditos para la contratación y gestión de los recursos públicos en el marco de condiciones de urgencia por el desastre, tanto a nivel de personal como de proyectos sociales, económicos y físicos.
- Preparación del proceso de planificación de la rehabilitación una vez ocurrido el desastre, en cuanto líneas de mando, contenidos técnicos e instrumentos de planeación (temprana y de mediano y largo plazo).
- Definición de sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación integrados a aquellos utilizados para evaluar la gestión pública y el desarrollo.
- Definición de procesos de administración financiera de los recursos, que involucren diferentes fuentes y procedimientos de contratación.
- Establecimiento de procesos técnicos de coordinación en la ejecución de obras públicas, bajo criterios de integralidad; por ejemplo, entre obras de servicios públicos y de reconstrucción de vías.
- Definición de procedimientos para la asignación de subsidios y acceso a recursos destinados a la recuperación de medios de vida.
- Definición de procesos y procedimientos especiales para la adquisición de suelo, resolución de problemas de titularidad y saneamiento predial.

4.7 La necesidad de prever contingencias

La municipalidad distrital de Parcona, dentro del Plan de Rehabilitación se acondicionará dependiendo del tipo de desastre, de las afectaciones directas, de los efectos indirectos e intangibles que requieren de especial atención en la recuperación.

Los escenarios de daño y pérdidas serán usados para visualizar y adentrarse en las contingencias adicionales generadas durante el proceso de recuperación. Para el efecto, la preparación de la recuperación dentro del plan de rehabilitación contempla las siguientes acciones previas:



- Preparación de procesos para la previsión y control de efectos colaterales sobre el medio ambiente, extracción de materiales de construcción, procesos de ocupación o afectación de áreas ambientales, arborización urbana.
- Previsión de mecanismos para el control de aumentos en los precios del suelo, materiales e insumos de construcción.
- Previsión de planes de control del tráfico ante la disminución de la capacidad vial y el aumento del transporte de carga para efectos de la reconstrucción física.
- Previsión de efectos colaterales sobre el funcionamiento de la economía, las cadenas de abastecimiento y el mercadeo.
- Previsión de efectos y establecimiento de planes de contingencia ante la posible disminución de la capacidad de tributación del nivel local y nacional.
- Previsiones sobre procesos migratorios y de movilidad social que pueden producirse como consecuencia del desastre, y respecto de las actividades productivas en el territorio.



Anexo 1

RELACIÓN DE JUNTAS VECINALES

- OLINDA SEVERUERO UNTIVEROS – COORDINADORA DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE PARCONA TF. 922243652
- CARLOS TRIGOSO CABRERA – REPRESENTANTE DE JUNTAS VECINALES.
- GINA MARIA BALBUENA MAYAUTE – REPRESENTANTE DE JUNTAS VECINALES.